

SESIÓN ORDINARIA No. 064-2025

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 27 de Enero del 2025 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores."

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sr. Luis Alberto Williams Ovares

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Distrito Primero

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Distrito Cuarto

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Distrito Segundo

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Distrito Tercero

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

AUSENTES

Sra. Maritza Sandoval Vega

Regidora Suplente

Sr. Manrique Ortiz Paniagua

Regidor Suplente

Sra. Roxana Lobo Cordero

Síndica Propietaria

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII. Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Sr. Víctor Sánchez

Vice Alcalde Municipal

Licda. Priscila Quirós Muñoz

Asesora Legal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez

Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Carlos Alberto Benavides, ti de la regidora Heidy Hernández Benavides.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Penfu Xu
Asunto: Solicitud de audiencias para conversar temas de interés para la provincia de Heredia, en cuanto a las paradas de buses, sus concesiones y una eventual terminal de buses.
vicenticoscr@hotmail.com

LA PRESIDENCIA INFORMA QUE EL SEÑOR NO PUDO ASISTIR POR UN PROBLEMA DE SALUD QUE LO AQUEJA, POR TANTO, ESTA AUDIENCIA SE ESTARÁ REPROGRAMANDO EN OTRA SESIÓN.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIONES

1. MBA. Fátima Rosales Laguna – Directora Escuela Cleto González Víquez.
Asunto: Juramentación de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cleto González Víquez.

• MARÍA SOTO JIMENEZ	CED: 2-0367-818
• PAOLA CRISTINA PANIAGUA LOPEZ	CED: 4-0193-0631
• IVAN VIQUEZ ZUÑIGA	CED: 4-0184-0745
• FRANCISCO JAVIER MENA ZAMORA	CEDULA: 4-0149-0467
• MELANIA SOTO VIQUEZ	CEDULA: 1-0479-0189.

EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA PAOLA CRISTINA PANIAGUA LOPEZ CED: 4-0193-0631 Y AL SEÑOR IVAN VIQUEZ ZUÑIGA CED: 4-0184-0745, ÚNICAS PERSONAS PRESENTES DE LA JUNTA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1. **Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas**

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 11 de diciembre del 2024 a las dieciséis horas con treinta y tres minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-0870-2024
Suscribe: Hubert Vargas Picado – Viceministro de Telecomunicaciones
Fecha: 15-07-2024
Sesión: 019-2024
Asunto: Informe de valoración de Reglamentos Municipales, Solicitud de Adopción del *Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT*, Resolución Hacienda e Información de Curso de la UIT. **MICITT-DVT-OF-441-2024.**

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) INFORMAR AL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES QUE EL DECRETO EJECUTIVO N° 44335-MICITT SE HA ESTADO IMPLEMENTANDO EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DESDE SU ENTRADA EN VIGENCIA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 1:

VISTO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 014-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR AL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES QUE EL DECRETO EJECUTIVO N° 44335-MICITT SE HA ESTADO IMPLEMENTANDO EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DESDE SU ENTRADA EN VIGENCIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1617-2024
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas-Alcaldesa Municipal.
 Fecha: 18-11-2024
 Sesión: 048-2024
 Asunto: Remite oficio **DIP-DT-300-2024** referente a audiencia con los vecinos involucrados en el proyecto Boulevard peatonal Heredia por media Calle. AMH-0166-2024. **AMH-1259-2024.**

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

A) TRALADAR EL CONTENIDO DEL SCM-1617-2024 AL EXPEDIENTE DIGITAL DEL BULEVAR PARA QUE SE ANALICE CUANDO CORRESPONDA.
 APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 2:

VISTO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 014-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRALADAR EL CONTENIDO DEL SCM-1617-2024 AL EXPEDIENTE DIGITAL DEL BULEVAR PARA QUE SE ANALICE CUANDO CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1653-2024
 Suscribe: Arq. Alejandro Romero- Romero Arquitectura.
 Fecha: 25-11-2024
 Sesión: 050-2024
 Asunto: Solicitud de audiencia para exponer proyecto de la “Casa Jenaro Leitón”.

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO.
 B) TRASLADAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL PROYECTO DE LA CASA JENARO LEITÓN PARA QUE SE AGENDE UNA AUDIENCIA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 3:

VISTO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 014-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO.
 B) TRASLADAR A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL PROYECTO DE LA CASA JENARO LEITÓN PARA QUE SE AGENDE UNA AUDIENCIA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 015-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 18 de diciembre del 2024 a las quince horas con quince minutos.

ARTÍCULO I: ANÁLISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-1738-2024
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas-Alcaldesa Municipal.
 Fecha: 09-12-2024
 Sesión: 054-2024
 Asunto: Remite oficios **DIP-DT-302-2024, OBA-027-2024, CS-059-2024, DIP-GA-158-2024, CFU-327-2024 y DIP-DT-309-2024**, referente a solicitud de intervención con problemática con vecino (familia Sancho) en Residencial Villa María. AMH-1334-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. SOLICITAR A LA SECRETARÍA QUE ADJUNTE EL DOCUMENTO SCM-1466-2024 CON LA SOLICITUD ORIGINAL DE LOS VECINOS)

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO.
- B) COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA SEÑORA DIANA JARA BENAVIDEZ Y ENVIAR COPIA DE LOS INFORMES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 015-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 4:

VISTO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 015-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO.
- B) COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA SEÑORA DIANA JARA BENAVIDEZ Y ENVIAR COPIA DE LOS INFORMES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1739-2024
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas-Alcaldesa Municipal
 Fecha: 09-12-2024
 Sesión: 054-2024
 Asunto: Remite **DIP-DT-0234-bis-2024** en el cual indica que el mecanismo de regulación de acceso del Residencial Milenio tiene la licencia de construcción aprobada. (Sr Mauricio Umaña, Presidente Junta Directiva vecinos Residencial Milenio - Mercedes Sur) **AMH-1370-2024.**

Texto del documento:

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) COMUNICAR AL SEÑOR MAURICIO UMAÑA FERNANDEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA RESIDENCIAL EL MILENIO Y AL SÍNDICO PROPIETARIO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES, ESTE INFORME A FIN DE QUE SE PRESENTE LOS DOCUMENTOS PARA EL PERMISO FINAL DE LA CASETA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 015-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas.”

El síndico Mauricio Vargas señala que es un tema muy importante, los vecinos se han puesto de acuerdo para estos mecanismos de control y deben tener mucho cuidado, porque no pueden impedir la entrada de las personas. Se habla de caseta, está en finca en calle pública y es de la Municipalidad de Heredia. Le cuenta la síndica que se hizo inversión con presupuesto participativo. Quiere que le aclaren el tema de la caseta y

que gestión deben hacer porque esa caseta ya no les pertenece a ellos.Cuál es el paso a seguir para comunicar a la Junta del Milenio.

La Licda. Priscila Quirós señala: “El tema de los mecanismos que existen para regular la vigilancia del acceso a los residenciales. Hay que tener presente que eso es una regulación de no muy larga data que se establece, por eso es que algunos residenciales fueron primero y después la ley, sin embargo, hay que regular.

Cómo y qué es lo que se va a establecer en residenciales, donde el tránsito es libre y no es un condominio, que es lo que se va a establecer al ingreso, de manera que no solamente se trata de tener una caseta, que ese es un tema el que está mencionando el síndico de distrito Mercedes. Ese es uno de los requisitos que establece la ley 8892, que es la que regula este tema. sino, que también tiene que presentarse una serie de requisitos ante la municipalidad, por ejemplo, el número de vecinos que están solicitando.

¿Eso está regulado en el artículo 5, cuando dice solicitud, qué es lo que tiene que presentar? Se ha visto en la Comisión de Seguridad.

Se le expuso también a la comunidad cuando se les dio una audiencia a algunas personas de residencial Milenio y también al presidente de la Asociación de Desarrollo de Mercedes, también se presentó y se les explicó. Por ejemplo, tienen que presentar una copia del contrato o precontrato que tengan con una empresa de seguridad reconocida con todos los permisos al día, porque estamos hablando de que hay en la entrada de un lugar personas que tienen portación de armas.

Y eso tiene que presentarse de un contrato de servicio de seguridad que va a estar 24/7 para que se pueda autorizar. Además, se tiene que indicar el tipo de mecanismo que van a utilizar y quién está haciendo la solicitud, si un grupo de vecinos o una asociación de vecinos, en el caso de esta comunidad, ya ellos habían señalado que es una asociación de vecinos, entonces hacen llegar su solicitud acreditando, la persona de esa asociación, pero sí es un tema que es importante que tengan presente porque el gobierno local puede ser el dueño del lugar donde está colocada una caseta, pero no por eso va a tramitar el permiso de seguridad donde se va a dar la prestación de un servicio de seguridad privado. Eso es cada residencial que cumpla con los requisitos de una sola entrada y salida, circuito cerrado que se llama, que no es un condominio, pero permite la colocación de algunos mecanismos de acceso en las calles, no en las aceras, eso para que lo tengan presentes. Si el señor síndico quiere que le hagamos llegar esta información, con mucho gusto se la podemos hacer llegar porque sí, es importante que se tramite, eso no lo tiene que tramitar la administración.

ACUERDO 5:

VISTO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 015-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMUNICAR AL SEÑOR MAURICIO UMAÑA FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA RESIDENCIAL EL MILENIO Y AL SÍNDICO PROPIETARIO HENRY MAURICIO VARGAS CHARPENTIER PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES, ESTE INFORME A FIN DE QUE SE PRESENTE LOS DOCUMENTOS PARA EL PERMISO FINAL DE LA CASETA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 016-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 18 de diciembre del 2024 a las quince horas con quince minutos.

ARTÍCULO I: ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: AMH-1397-2024
Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas- Alcaldesa Municipal.
Fecha:12-12-2024
Asunto: Valoración Técnica, Desfogue Pluvial Mini Centro Comercial Hollyfood Gastro Park.

Texto del documento:

“...”

CON BASE EN EL INFORME TECNICO DIP-DT-0352-2024 EMITIDO POR EL ING PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, GESTOR AMBIENTAL ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR JENNY SÁENZ QUESADA Y RODRIGO SÁENZ QUESADA, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIA DE LAS FINCAS NÚMERO

149636 Y 061334, CON PLANOS CATASTRADO NÚMERO H-1961130-2017 Y H-219064-1994 RESPECTIVAMENTE, PARA LO CUAL EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 32 METROS CÚBICOS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y EL CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 016-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 6:

VISTO EL INFORME N° 016-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR JENNY SÁENZ QUESADA Y RODRIGO SÁENZ QUESADA, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIA DE LAS FINCAS NÚMERO 149636 Y 061334, CON PLANOS CATASTRADO NÚMERO H-1961130-2017 Y H-219064-1994 RESPECTIVAMENTE, PARA LO CUAL EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 32 METROS CÚBICOS, CON LA DESCARGA CONTROLADA MEDIANTE UNA TUBERÍA DE SALIDA Y CONEXIÓN AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTE PARA LO ANTERIOR, EL PROPIETARIO DEBERÁ REALIZAR LA MEJORA DEL CORDÓN Y EL CAÑO EN LOS TRAMOS REQUERIDOS, SEGÚN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA PLUVIAL DEL SITIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. **Informe N° 017-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas**

La Comisión de Obras Públicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el miércoles 18 de diciembre del 2024 a las quince horas con quince minutos.

ARTÍCULO I: ANÁLISIS DE TRASLADOS

1. Remite: AMH-1384-2024.
Suscribe: MII. Angela Ileana Aguilar Vargas- Alcaldesa Municipal.
Fecha: 10-12-2024.
Asunto: Valoración Técnica, Desfogue Pluvial Centro de Formación Integral ACEPOVAS.

Texto del documento

“ ... ”

CON BASE EN EL INFORME TÉCNICO DIP-DT-0353-2024, EMITIDO POR EL ING. PAULO CÓRDOBA, GESTOR TERRITORIAL Y EL MSC. ROGERS ARAYA, GESTOR AMBIENTAL, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE LA FINCA NÚMERO 024659-000, CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1947461-2017, PARA LO CUAL EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN DE 65 METROS CÚBICOS, Y UN TANQUE DE ABSORCIÓN DE 5m x 3m x 2.1m .

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 017-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Obras Públicas.”

ACUERDO 7:

VISTO EL INFORME N° 017-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DESFOGUE PLUVIAL SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO DE LA FINCA NÚMERO 024659-000, CON PLANO CATASTRADO NÚMERO H-1947461-2017, PARA LO CUAL EL DESARROLLADOR DEBE CONSTRUIR UN RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL, CON UN VOLUMEN

DE 65 METROS CÚBICOS, Y UN TANQUE DE ABSORCIÓN DE 5M X 3M X 2.1M . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente solicita alterar el orden del día para conocer dos documentos que se enviaron de la administración a fin de trasladarlos a las comisiones de Hacienda y Obras Públicas.

ACUERDO 8:

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA ENVIAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO LA AURORA, DOCUMENTO CARTA-MH-AMH-0072-2025 Y ENVIAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA SOLICITUD DE DESFOGUE PLUVIAL DE “CONDominio RESIDENCIAL LA AURORA”, DOCUMENTO AMH-0074-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. José Daniel Berrocal Miranda – Fidel Barrera Romero – Regidores de Frente Amplio
Asunto: Instar a la administración municipal a la colocación de receptores de botellas en diferentes lugares del cantón para aumentar la recolección de residuos valorizables.

Texto de la Moción:

MOCIÓN PARA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA COLOCACIÓN DE RECEPTORES DE BOTELLAS EN DIFERENTES LUGARES DEL CANTON PARA AUMENTAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES.

1. CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que el artículo 27, b) del Código Municipal, Ley No.7794 del 30 de abril de 1998, y el artículo 23, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, faculta a las regidurías a formular mociones con el fin de ser consideradas por el órgano colegiado.

SEGUNDO: Que tal y como lo establece la Constitución Política en su artículo 169, la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón estarán a cargo del Gobierno Municipal.

TERCERO: Que la Gestión Integral de Residuos se entiende como todas las acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los residuos sólidos ordinarios, desde su generación hasta la disposición final.

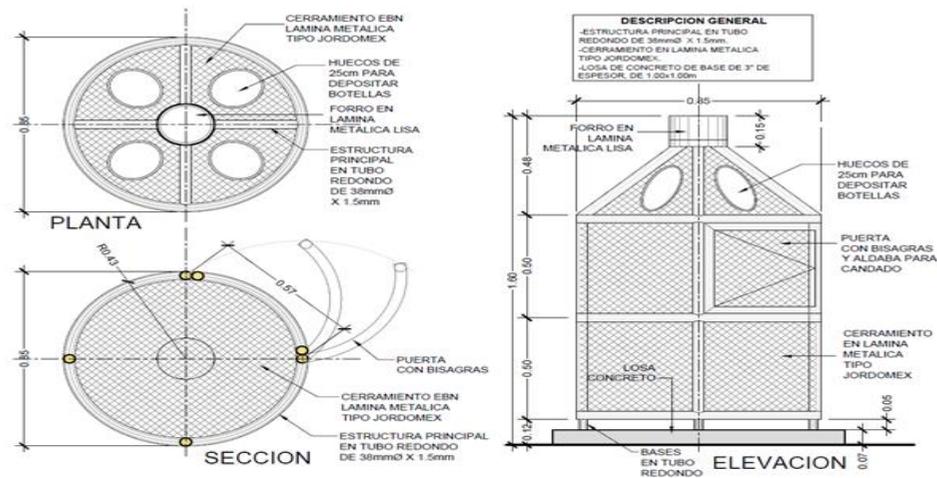
CUARTO: Que los residuos valorizables son aquellos que pueden ser recuperados de la corriente de los residuos sólidos ordinarios para su valorización, como, por ejemplo: plástico de tipo PET, HDPE, papel blanco, periódico, latas de aluminio y hojalata, envases y botellas de vidrio.

QUINTO: Que nuestro país se encuentra en un gran reto ambiental por el mal manejo de los residuos sólidos, ya que el país alcanzó 1,5 millones de toneladas en el 2020, según datos del Ministerio de Salud, lo que también ha generado serios problemas con los rellenos sanitarios los cuales están colapsando.

SEXTO: Que, de la totalidad de los desechos sólidos del cantón, el 54.8% de la generación total de residuos del cantón es de composición orgánica biodegradable, un 14% son desechos voluminosos (basura no tradicional) y un 31.2% son valorizables.

SETIMO: Que toda iniciativa que promueva el mejoramiento de la recolección de los desechos valorizables ayuda a tener una mejor gestión integral de los residuos y por ende un impacto positivo a nuestro medio ambiente y a la calidad de vida de las personas.

OCTAVO: Que aunado a las distintas iniciativas llevadas a cabo por la administración municipal por mejorar la gestión integral de residuos es necesario seguir dando aportes en esta línea para ser un cantón mas limpio, verde y bien gestionado en materia de desechos.



NOVENO: Que existe un diseño para receptores de botella que se ha aplicado con éxito en la Municipalidad de San Rafael de Heredia. Estos son hechos con material de metal tipo malla combinado con un diseño en forma de botella que resulta atractivo y estético en los lugares donde se planeen colocarse. Debido al éxito de este proyecto en la Municipalidad de San Rafael, se plantea se utilice este mismo diseño el cual se presenta a continuación:

A cada contenedor se le deberá incluir un rotulo, este será impreso en lámina de PVC de 3MM, el cual traerá el logotipo de reciclaje, una leyenda que diga "UNICAMENTE BOTELLAS" y el logotipo de la Municipalidad de Heredia, como se logra apreciar en el ejemplo a continuación:



Este es un receptor de botellas actualmente funcionando a la par de una parada de autobuses carretera al Monte de la Cruz, en el distrito de los Ángeles en San Rafael de Heredia.

2. POR TANTO:

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

1) Que se dispense de trámite de comisión.

2) Instar a la administración municipal para que se valore realizar las diligencias útiles y necesarias para incluir como proyecto con recursos libres, la adquisición de 7 de estos receptores de botellas plásticas. Asimismo, que al ser colocados se realicen las gestiones correspondientes para que sean adecuadamente atendidos y se les brinde el mantenimiento periódico.

3) Que consideramos propicio iniciar con la colocación de 4 de estos receptores en el distrito de Vara Blanca, 2 en el distrito Central y 1 en el distrito de Ulloa.

4) Instar a la administración municipal a que se incorpore presupuestariamente un rubro que permita la colocación de más de estos receptores en otros espacios cantonales de los diferentes distritos, no sin antes hacer una previa valoración sobre la eficacia de estos receptores de botellas ya instalados.

5) Se instruya a la secretaría del Concejo Municipal transcribir y notificar el presente acuerdo municipal.

El regidor José Daniel Berrocal señala: “Me gustaría reiterar algunos datos importantes de la moción. Lo primero es que nuestro país se enfrenta a una serie problemática que se ha venido agravando con el paso de los años, por el mal manejo en relación al tratamiento de los residuos sólidos. Esta situación está llevando a un colapso de la mayoría de los rellenos sanitarios a nivel país y nuestro cantón, a pesar de que tiene una realidad distinta a otros cantones del país, es importante recordar que los desechos de este cantón se depositan en el relleno sanitario de Miramar.

Sin embargo, a pesar de que contamos con esta realidad distinta, es una situación que no podemos quedarnos encapsulados como si fuésemos una burbuja. Es una situación complicada a nivel país y tenemos que seguir avanzando en mejorar dentro de esta línea. Mencionar también, como se decía en la moción, el 54.8% de la generación total de los residuos del cantón es de composición orgánica, un 14% son de desechos voluminosos, lo que se le llama a la basura no tradicional y 1311 31.2% son valorizables, y de estos valorizables un 10%, cerca un poquito, más del 10% son los plásticos reciclables.

Los receptores de botellas plásticas como la iniciativa lo propone, busca que este 10% de plásticos reciclables sean recolectados en un mayor porcentaje, que es importante decir que ese 10% no es que todo ese 10% se termine recogiendo. La idea es que se pueda colaborar para que este 10% tenga un mayor porcentaje y darle una mayor finalidad a estos desechos y que no impactan de una manera directa al medio ambiente.

La iniciativa busca como se menciona que se coloque inicialmente cuatro de estos receptores en Vara Blanca, 2 en cantón central y uno en Ulloa. La idea es que Vara Blanca sea el distrito pionero con esta iniciativa y que los receptores se han colocado en sectores, estratégicos de los distritos y también del cantón.

Creemos que toda iniciativa que ayude a mejorar la gestión integral de residuos sólidos es de suma importancia por lo anteriormente comentado, por la realidad tan complicada que estamos enfrentando y les invitamos a votar esta moción.

ACUERDO 9:

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN DEL PROPONENTE DE LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Freddy Cervantes consulta si son solo botellas plásticas porque podría prestar a confusión con botellas de vidrio y los felicita por esta moción.

La regidora Odette Fernández felicita a los proponentes por la iniciativa. Agrega que están preocupados por los residuos y el manejo que se da en Heredia. Es muy importante esta propuesta y ojalá, Heredia se vuelva ejemplo para otras comunidades. Es un trabajo arduo. Invita a cada uno para hacer este tipo de campañas. Heredia se necesita que sea ejemplo ya que Costa Rica está enfrentando una situación crítica con los rellenos.

El regidor José Daniel Berrocal señala: “Primeramente para contestar al compañero. Don Freddy, sí, la propuesta incluye que cada receptor de botellas tenga un letrero con el símbolo de reciclaje, pero que también textualmente diga únicamente botellas. Este proyecto o bueno esta propuesta, lo que se está enfocado es en ese 10% de material valorizable, que es el plástico y también me gustaría acotar que, este tema, como bien lo mencionaba la compañera Odette, también conoce ampliamente el tema porque lo hemos analizado mucho en comisión de Ambiente, viene a ayudar o a combinarse, por así decirlo, con las diferentes iniciativas que ya ha tenido tanto la Alcaldesa como la administración municipal. De hecho, la semana pasada si no me equivoco, jueves o viernes ya empezaron a colocar algunos también receptores de botellas, con un diseño que es para interiores. Nuestra propuesta lo que busca es que se aplique un diseño o una iniciativa parecida, pero con un diseño para exteriores.

Es parte de esos esfuerzos en conjunto, tanto de administración municipal como de este Consejo Municipal y comentarles que sí, que la comisión de Ambiente, este tema lo ha tratado bastante, tenemos una enorme responsabilidad también por dar aportes dentro de esta línea. Quiero comentarles que queremos analizar todo el proyecto, por así decirlo, de los desechos del cantón y en aras de eso, pues tenemos una visita programada al relleno sanitario de Miramar el próximo 19 de febrero. Eso es importante también mencionar y estamos aquí para esto mismo, para aportar, para dar este tipo de iniciativas que aporten a esta problemática tan seria que enfrenta el País.

El síndico Mauricio Vargas felicita al regidor José Daniel Berrocal ya que todo lo que sea mejorar el ambiente y minimizar el impacto es importante. Los basureros en los parques los vecinos los manejan y no educamos a la población y puede ser que se nos devuelva como un boomerang, de ahí que es importante ver cómo se logra recoger esos residuos. En su barrio la gente lo hace y la idea es mejorar la educación. Es importante dar capacitación y sensibilización.

La síndica Keyna Chinchilla brinda un saludo a todos. Indica que les motiva estas propuestas ya que siempre se puede mejorar y los felicita por la moción. Su inquietud va en el sentido que le preocupa cuando se hacen actividades masivas, porque no queda claro dónde van los residuos valorizables. Es importante donde van y saber dónde se disponen los residuos valorizables. La educación previa es importante y sumamos todos. Todos podemos ser un agente de cambio en el cantón.

El regidor Alfredo Prendas señala que este tema es muy importante. Felicita al regidor José Daniel Berrocal por su propuesta, pero considera que es importante que vaya a la Comisión de Ambiente para darle más información y más detalle. Es importante dar más análisis, porque donde sea que se ponga, es muy poco.

La regidora Odette Fernández indica que cuando expuso el caso de la moción Heredia ha dado muy buenas respuestas. De parte de la administración siempre colaboran y corren para tratar estas situaciones. Nosotros debemos educarnos sobre cómo manejar los residuos. Agradece a la administración por las respuestas que dan y son muy inmediatas y además muy buenas.

El síndico Mauricio Vargas señala que si bien es cierto la administración hace un gran trabajo en residuos no tradicionales pero en los barrios se saca antes esos residuos y eso hay que fomentarlo, sea, se deben cumplir los horarios de rutas. Es importante que este proyecto sea permanente.

La regidora Heidy Hernández felicita al regidor José Daniel Berrocal por la moción, pero sería importante saber como se van a recoger los residuos, sobre todo en los parques. Esto debe ir de la mano y coordinación con la administración y ver cada cuanto se van a recoger y si se van a poner en todos los parques.

La señora Alcaldesa agradece por esta moción ya que esto complementa una estrategia con el manejo de residuos valorizables. ¿Cómo se recoge?, eso es propio de la administración. La moción que él presenta es para las comunidades y la logística corresponde a la administración. Ya tienen una contratación de residuos valorizables. El pide 7, pero si hay presupuesto se pueden comprar más y valoran el recorrido de los camiones. Ese análisis sale de la administración y se les envía un informe sobre la sostenibilidad del proyecto. La Municipalidad de Heredia tiene la mejor sostenibilidad del manejo de los residuos sólidos. Es un proceso y es parte del compromiso de bajar eso y los dineros llevarlos a la parte de educación.

El regidor Jorge Blanco indica: “Nada más queríamos manifestar nuestra posición como fracción y partido, Progreso Social Democrático, de total apoyo a esta moción del compañero José Daniel Berrocal.

Dicho sea de paso, aproveché la oportunidad de esta moción para conversar con regidurías y miembros de diferentes Concejos municipales a nivel nacional, que me parece que, podrían seguir de cerca este tipo de iniciativas a quienes servimos como Alajuela, San José, Montes de Oro, que también están pendientes de lo que es el Concejo Municipal, decía alrededor de esta moción quisiera sustentar el apoyo de esta moción, fundamentalmente en algunos aspectos que creo que son vitales.

La coherencia que es el Concejo Municipal tiene que tener alrededor de una iniciativa tan importante como ésta, relacionada a la recolección de botellas de plástico, especialmente porque Heredia es un canto amigo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ha recibido múltiples premios en ese sentido.

Y aquí hay una activación del oeste 2 y 13, atracción por el clima y consumo y producción sostenible. Me parece que hay mucho que podemos hablar de la parte de residuos. Se han hecho esfuerzos grandes, por ejemplo, yo que he tenido comunicación con vecinos de la Comunidad de Palacios, allá en Guadalajara sabemos que se han hecho múltiples esfuerzos, aquí hay compañeros, síndicos, concejalías, también de este

órgano del Concejo Municipal que se ha abocado por tratar de generar una nueva cultura y que realmente al tema de residuos se puedan buscar soluciones. Además de ser innovadoras, nos permite justamente poner y enfocar las acciones en el problema y creo que aunque hay muchas cosas que se pueden resolver, hay que empezar. No solamente es tener coherencia, es empezar y por ahí yo creo que a como hace unos años, Heredia también colocó recolectores de colillas de cigarros, que fue muy importante y que es un proyecto que tampoco debemos olvidar y que más bien debemos retomarlo. Ahí se lo dejo de tarea a los compañeros de la Comisión de Ambiente, que ojalá también pueda abocarse en ese tema porque los proyectos tienen que ser, como lo dijo doña Ángela.

Y en eso total y absoluto apoyo a la administración, para que si se ocupan recursos se trabajen en total administración de esos recursos para que realmente esos proyectos no solamente puedan ser ejemplo local regional, sino también nacional e internacional, para que las cosas resulten y salga mejor y cierro diciendo nada más 2 cosas fundamentales. La primera es que las botellas de plástico, aunque parecen un artículo tan sencillo tan inofensivo, también produce micro plásticos, que es uno de los principales motivos de contaminación de nuestros ríos y en nuestros mares.

Ustedes pueden ver los esfuerzos que se han hecho, por ejemplo: con las playas y es ahí donde nosotros tenemos que ser también responsables con respecto a nuestro medio ambiente. Así que en esa línea yo espero que este Concejo Municipal, igual que nos están siguiendo otros Concejo Municipales, puedan ponerse una medallita y realmente lucirse con mociones de ese tipo. Agradezco mucho a Fidel, a José Daniel y al equipo de la fracción de Frente Amplio por traer esas iniciativas y esperaría que esa sea la primera de muchas más, que busquen encaminarnos hacia acciones y que nos ayuden a ser innovadores y un mejor cantón.

El regidor Marlon Obando señala: Quiero agradecerle a José Daniel, realmente es una emoción que cuando nos la comentó, la vi bastante bien y siempre la Unidad Social Cristiana y la fracción, analizamos y vimos muchos puntos importantes, principalmente el enfoque que tiene de sostenibilidad ambiental, que va con los esfuerzos globales a nivel mundial. Para nadie es un secreto ver la cantidad de plástico que se genera y se acumula en muchas partes de los mares y el perjuicio que eso trae a la salud pública y a la contaminación del ambiente a nivel nacional, pues también está de más decirlo. Creo que lo hemos comentado mucho.

Como parte de la Comisión de Ambiente hemos estado muy de cerca con la problemática del manejo de los residuos, hemos visto que ya algunos estos rellenos o lugares donde se deposita, las basuras no dan abasto y esta moción es un aportar, un granito de arena al planeta, en realidad es muy importante y ver la aceptación de parte de doña Ángela como Alcaldesa, que complementa el programa de trabajo a nivel ambiental y de sostenibilidad y ojalá puedan hacerse muchísimos más de la cantidad que aquí se está solicitando. Este proyecto de instalación de receptores de botella contribuye mucho al cumplimiento de esas metas ambientales y de reducción de la carga en los rellenos sanitarios. Nosotros como municipalidad o la municipalidad, en este momento deposita todo en Miramar y como parte de ese aprendizaje desde la comisión, vamos a ir hacia ese lugar y aprender un poco más y nos complace mucho, pues apoyar esta iniciativa, que en realidad es bastante buena. El impacto es positivo en la comunidad, es necesario y qué bueno que lo conversamos en este recinto, sobre lo necesario de que eduquemos para que toda la comunidad herediana y a nivel mundial puedan todavía reciclar más, comprometerse más. Sé que se han hecho esfuerzos importantes, pero insto a las personas que nos ven en redes, en sus casas y a toda la familia que puedan reciclar aún más y cuando pasen por un parque y vean uno de estos receptores, pues sepan que hay un lugar para depositar las botellas y que este trabajo que hoy el Concejo aquí está apoyando y a la moción de José Daniel, se le debe dar esa importancia. Agradecerles a todos. Muchas gracias señor presidente.

La Licda. Priscila Quirós indica: “Quisiera hacer mención de algunos aspectos con respecto a este tema que se plantea, sobre todo porque la ley de gestión integral de residuos sólidos establece algunos principios elementales en el manejo de los residuos y precisamente el reciclaje tiene un nivel de jerarquía incluso mayor que el de la recolección. ¿Por qué? Porque al final importa más, prevenir la producción de basura de residuos.

Reutilizar, reciclar y finalmente la recolección, entonces orientado sobre estos principios básicos de la gestión integral de residuos sólidos, es que se desarrolla también la política municipal de gestión de residuos que tiene la municipalidad aprobada y que está precisamente buscando que abandonemos un poco el concepto de basurero, que genera muchas veces lixiviados y las personas muchas veces le piden a Teresita los basureros, sin embargo en los basureros, la gente puede depositar cualquier líquido, comida, residuos y sin ninguna clasificación. Y la sociedad entre más educada está, menos utiliza ese tipo de basureros y más utiliza la jerarquía que les acabo de mencionar.

De la ley perdón, gestión de residuos sólidos, eso lo menciono porque hay personas que ven la sesión y hay personas que pueden ingresar después a ver la sesión, que es una tendencia también no ver los envíos, no solamente lo que hoy se está viendo en vivo es lo que se va a conocer y es importante que la gente sepa qué si se pudiera postear por parte del compañero que da la asistencia informática que el gobierno local tiene en su sitio web y que es uno de los programas más amplios en cuanto a qué hacemos, dónde están los puntos de reciclaje, cuáles son los programas de capacitación, incluso con uno de los programas más completos en capacitación, donde una persona puede participar y generar una capacitación asistida directamente sin tener que movilizarse ni salir de su casa o igual gestionar con la Gestora de Residuos y de Gestión Integral de Residuos.

Para que puedan visitarse como se hace y se invierte, porque es una de las responsabilidades del Gobierno local. La capacitación es una obligación que la ley le ha señalado a las municipalidades y que aquí se genera y tal vez no lo vemos, pero en las escuelas, en los colegios, distintos medios en los Programas que se hacen para invitar a las personas a participar, lo que ha ido con el tiempo que Heredia sea una comunidad educada, pero tal vez no se tenga acceso a esa información y es importante que se pueda postear también en la transmisión de la sesión. Ese enlace de la página web de la municipalidad, porque hay muchísima información, muchísima capacitación que ha generado también un cambio cultural.

Yo quería mencionar esto porque esos principios rectores de la gestión integral de residuos sólidos, que están establecidos por ley, son los que nos orientan también a tener una visión de la importancia que tiene el ir, generando cada vez más opciones de reciclaje.

El regidor Gabriel Ugalde señala en la misma línea de la Licda. Priscila Quirós que se puede hacer una campaña en redes sobre todas estas situaciones que nos hemos dado cuenta hoy. Se puede hacer con escuelas y colegios y ver el tema de reciclaje y otros residuos valorizables.

El regidor José Daniel Berrocal agradece a la señora Alcaldesa por lo que expuso. La idea es que se haga un trabajo con comunidades para ver donde se pueden poner. Comparten el tema de educación. Vara Blanca reúne las condiciones idóneas para que sea pionero. En sectores rurales hay más desinformación y es un buen distrito para esta iniciativa. Agradece a su compañero Fidel Barrera y al regidor Jean Carlo Barboza por la ayuda que les brindó en el tema de Vara Blanca.

La señora Alcaldesa señala que las capacitaciones se hacen en centros educativos. Además, se hacen talleres, además en el Palacio se hace la feria de cachivaches. Están todas las campañas que se hacen en sensibilización y hace 15 días estuvieron en canal 7 conversando sobre el programa de reciclaje. Se ha ido fortaleciendo esta área. Material hay bastante y continúan con programas novedosos. En el Campo Ferial deben presentar un plan de manejo de residuos, los organizadores de eventos, precisamente para fomentar esa cultura.

El regidor Luis Alfonso Araya señala que con el tema de trasladarla a comisión no se puede hacer, porque se aceptó la dispensa de trámite de comisión. Lo que se propone es un plan piloto y observando resultados se puede incluir un presupuesto para continuar con el proyecto. Le parece importante esta moción y se debe apoyar y votar.

El señor Presidente indica que es importante aportar en estas iniciativas y felicita a los proponentes. Es bueno seguir con estos procesos. Gracias por presentar estas iniciativas.

El regidor Gabriel Ugalde señala: “Agradecer a Fidel y al compañero José Daniel por presentar esta moción tan enriquecedora realmente.

Siempre desde pequeño en mi casa me han enseñado lo que es el reciclaje, entonces creo que es una cosa súper importante que todo el cantón, siga fortaleciéndose en esto. Sobre el otro tema, no me queda duda que Heredia sea uno de los cantones que más se pueda ver el tema de los del reciclaje y demás. Sin embargo, creo que no quedó claro.

En la intervención anterior, la referencia que hacía más bien sobre la instalación de estos nuevos puntos de reciclaje, es que se les diera la publicidad necesaria y adecuada para poder que la ciudadanía, sepa que se iban a empezar a implementar estos puntos y este además apoyando sobre una campaña también de reciclaje que se pueda visualizar en las redes sociales y también inclusive en centros educativos, centros diurnos y demás y que se pueda apoyar todo este tema del reciclaje.

El regidor Jean Carlo Barboza agradece al señor José Daniel Berrocal y al regidor Fidel Barrera por esto y por la iniciativa de agarrar de modelo a Vara Blanca. Le ayuda al distrito porque es bandera azul. Vara Blanca es visitado por personas de todo el país y de fuera del país. Les preocupaba el recoger pero la alcaldesa dice que es responsabilidad del municipio recogerlo. Están apoyando la iniciativa, porque es importante educar a la gente.

ACUERDO 10:

VISTA LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL MIRANDA Y FIDEL BARRERA ROMERO – REGIDORES DE FRENTE AMPLIO, SOBRE INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A LA COLOCACIÓN DE RECEPTORES DE BOTELLAS EN DIFERENTES LUGARES DEL CANTÓN PARA AUMENTAR LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE SE VALORE REALIZAR LAS DILIGENCIAS ÚTILES Y NECESARIAS PARA INCLUIR COMO PROYECTO CON RECURSOS LIBRES, LA ADQUISICIÓN DE 7 DE ESTOS RECEPTORES DE BOTELLAS PLÁSTICAS. ASIMISMO, QUE AL SER COLOCADOS SE REALICEN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE SEAN ADECUADAMENTE ATENDIDOS Y SE LES BRINDE EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO.**
- b. **QUE SE CONSIDERA PROPICIO INICIAR CON LA COLOCACIÓN DE 4 DE ESTOS RECEPTORES EN EL DISTRITO DE VARA BLANCA, 2 EN EL DISTRITO CENTRAL Y 1 EN EL DISTRITO DE ULLOA.**
- c. **INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A QUE SE INCORPORE PRESUPUESTARIAMENTE UN RUBRO QUE PERMITA LA COLOCACIÓN DE MÁS DE ESTOS RECEPTORES EN OTROS ESPACIOS CANTONALES DE LOS DIFERENTES DISTRITOS, NO SIN ANTES HACER UNA PREVIA VALORACIÓN SOBRE LA EFICACIA DE ESTOS RECEPTORES DE BOTELLAS YA INSTALADOS.**
- d. **SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMUDAM

1. A)Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite correo al Sr. Alberto Cabezas Villalobos, referente a investigación sobre el cumplimiento de la Ley 7600 por parte de la administración. gfernandez@heredia.go.cr; periodistacostarricense@gmail.com
- B)Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Asesoría respecto a consulta de investigación sobre la Ley 7600 (Sr. Alberto Cabezas Villalobos) **AIM-AS-06-2024. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMUDAM Y ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO AL SEÑOR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS.**

COMISIÓN DE AMBIENTE - ALCALDÍA

2. Lic. José Pablo González Rodríguez – Síndico D° de Santa Lucía de Barva
Asunto: Solicitud de intervención con carácter urgente la contaminación sónica que producen las vagonetas llenas de material que circulan hacia el tajo administrado por la Municipalidad de Heredia en Santa Lucía de Barva; asimismo colocación de semáforos en la nueva plaza donde se ubica Taco Bell. josepgr270680@gmail.com N° **0007-2025. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE. ASIMISMO REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN UNA COPIA DE LA SOLICITUD PARA LO DE SU CARGO E INFORMAR AL SEÑOR JOSÉ PABLO GONZÁLEZ DE ESTE TRASLADO.**

COMISIÓN DE BECAS

3. Kimberline Ortíz Valerio
Asunto: Solicitud de revisión de la beca de la estudiante Luciana Rodríguez Ortíz.
kimsanti1810@gmail.com

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

4. Laura Castro Chaves – Gerente General a.i. ESPH S.A.
Asunto: Remite el Plan de Contingencia ante descenso de caudales de extracción en los sistemas de agua potable operados por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia Año 2025. **GER-028-2025** msanchezg@Esph-sa.com
5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite Informe de acuerdos y traslados correspondiente al año 2024. **CARTA-MH-AMH-0044-2025**
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **PRMH-0005-2025** mediante el cual, envía informe N° 3 del tercer cuatrimestre 2024 en el que se detalla las contrataciones adjudicadas por esta administración. **CARTA-MH-AMH-0046-2025**
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **AMH-DIP-DT-018-2025**, referente a proyecto parada del tren en Mercedes Sur (VIAT INVESTMENTS). **CARTA-MH-AMH-0060-2025**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite para su aprobación la Modificación Presupuestaria No.01-2025, la cual es por la suma de \$546.223.422 (Quinientos cuarenta y seis millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos veintidós colones) **CARTA-MH-AMH-0028-2025**

COMISIÓN DE MERCADO

9. Gabriela Campos Arguedas – Administradora a.i. Mercado Municipal
Asunto: Respuesta al Sr. Omar Rodríguez Delgado, respecto a uso comercial del local N° 18N.
gcamposa@heredia.go.cr; zusomabarva@gmail.com; jchavarria@heredia.go.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

10. Órgano Director
Asunto: Solicitud de aclaración y adición al acuerdo para iniciar un órgano director que dirigirá un procedimiento administrativo disciplinario en contra de un miembro de Junta. **OD-PAD-001-2025**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

11. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-0013-2025** referente al tema skate park. **CARTA-MH-AMH-0043-2025**
12. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-AMH-DIP-DT-001-2025**, mediante el cual, remite Cambio de Uso de Suelo de Residencial a Residencial-Comercial (Mixto), de **Carlos Quirós Herrera**, en San Francisco, Comunidad Modelo La Aurora, lote 3-0. **CARTA-MH-AMH-0059-2025**

REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE

13. Órgano Director FHPA “AyDGF”

Asunto: Informe de Recomendación referente a “Estudio de carácter especial sobre los recursos asignados a la FHPA”ADGF”. **Exp. PA-0018-2024 Confidencial: LA PRESIDENCIA DISPONE: REMITIR UNA COPIA IMPRESA PARA LOS REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, PARA QUE SE AGENDE EN LA SEMANA SIGUIENTE.**

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

14. Alejandro Ortíz Sánchez – Asociación de Radioaficionados Heredia
Asunto: Solicitud de audiencia respecto a convenio de de préstamo de inmueble con el fin de continuar brindando las labores en beneficio de la comunidad herediana. Tiorhuo4@gmail.com; rosrigo-22@hotmail.com Tel. 2260-5430 – 8968-8702 N° **0005-2025. LA PRESIDENCIA DISPONE: ENVIAR RESPUESTA DE ATENCIÓN PARA AUDIENCIA AL SEÑOR ALEJANDRO ORTÍZ SÁNCHEZ Y AGREGAR AL CALENDARIO DE AUDIENCIAS.**
15. Jardines Universitarios Numero Uno
Asunto: Solicitud de audiencia para tratar temas de importancia para la comunidad. adiju.no1@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: ENVIAR RESPUESTA DE ATENCIÓN PARA AUDIENCIA A LOS SEÑORES DE LA ADI DE JARDINES UNIVERSITARIOS N°1 Y AGREGAR AL CALENDARIO DE AUDIENCIAS.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

16. Angie Mora Chacón – Gerente de Área a.i. Contraloría General de la República
Asunto: Comunicación del inicio del Seguimiento de la Gestión Pública sobre la atención de los Asentamientos Informales e Irregulares y su impacto en la Hacienda Pública. **DFOE-CIU-0034 oficio N.º 00497 Expediente: CGR-SGP-2024000847 contraloria.general@cgrcr.go.cr. LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE ASENTAMIENTOS INFORMALES E IRREGULARES Y SU IMPACTO EN HEREDIA, UNA VEZ QUE LA CONTRALORÍA REMITA EL INFORME FINAL.**
17. Juan Carlos Sosa Villalobos
Asunto: Solicitud de revisión de su caso que plantea desde el año 2019, referente a cambio de uso de suelo en La Aurora de Heredia. JSOSA@bncr.fi.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: DIRIGIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD DEL SEÑOR JUAN CARLOS SOSA VILLALOBOS. ASIMISMO REMITIR COPIA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - SECRETARÍA DEL CONCEJO

18. Lic. Randall Sibaja Miranda
Asunto: Solicitud de información: 1) Se le indique por cual medio se transmiten las reuniones de todas la comisiones y de la Junta Vial Cantonal; 2) Conformación de todas las comisiones. consultoresabogados22@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: ENVIAR RESPUESTA AL LIC. RANDALL SIBAJA MIRANDA SOBRE SU CONSULTA DE QUE SE LE INDIQUE POR CUAL MEDIO SE TRANSMITEN LAS REUNIONES DE TODAS LAS COMISIONES Y DE LA JUNTA VIAL CANTONAL ASI COMO LA CONFORMACIÓN DE TODAS LAS COMISIONES.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - GEOVANNY GÓMEZ geovannigomez64@hotmail.com -

19. Geovanny Gómez
Asunto: Solicitud de permiso para realizar en el garaje de su casa arreglos de alternadores, arrancadores y escáneo geovannigomez64@hotmail.com N° **0006-2025. LA PRESIDENCIA DISPONE: DAR ACUSO DE RECIBIDO E INFORMARLE AL SEÑOR GEOVANNY GÓMEZ QUE DICHA GESTIÓN CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ASIMISMO DIRIGIR DICHA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS)**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Ma del Pilar Muñoz Alvarado – Coordinadora Subproceso Secretaría Concejo Municipal de Alajuela
Asunto: Apoyo a la campaña que tiene el INAMU contra la violencia hacia las mujeres y las personas menores de edad. **MA-SCM-78-2025** secretariaconcejo@munialajuela.go.cr
2. Vivian Leandro Figueroa – Secretaria Municipal a.i. Municipalidad de Alvarado
Asunto: Solicitud de voto de apoyo al acuerdo referente a la disposición adecuada de los Residuos Sólidos. **SMA-011-01-2025 (#056)** concejo@munialvarado.go.cr
3. Andrés Sandí Solís – Secretario Concejo Municipal de Mora
Asunto: Criterio del Concejo Municipal con relación al texto dictaminado del Proyecto de Ley Exp. N° 24.251 “Ley para el fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos. **Acuerdo # ACM-37-03-2025** asandi@mora.go.cr
4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe que el pasado 9 de enero 2025, mediante CARTA-MH-AMH-0015-2025 fue remitido; tanto al Órgano Colegiado, como al señor Jeckson Aguilar, el criterio de los abogados con oficio DAJ-0412-2024.(Anexa comprobante de recibido por parte de don Jeckson). **CARTA-MH-AMH-0064-2025**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 23-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
2. Informe N° 24-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
3. Informe N° 08-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Asuntos Culturales
4. Informe N° 049-2025 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO. 064-2025 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.